C.DIP 88956 16/02/2021 13:20

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza **y D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA ,** Diputado por Palencia**,** pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte de la Sociedad Mercantil Estatal de aguas de las cuencas de España, S.A. a la recomendación número 5, *"En algunas de las Sociedades, las denuncias en materia de ética y de PRP se reciben, tramitan y/o se propone su resolución por una persona (Órganos unipersonales), lo que puede incrementar el riesgo de errores o de fraude. Por ello, se estima conveniente que, siempre que sea posible, esas tareas se realicen al menos por dos personas con adecuada cualificación"*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas número 1038 de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 04 de febrero de 2021

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL